Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXPTE. 1008_2024: **CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. (FPS) DE USO INTERNO Y PARA LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

A N T E C E D E N T E S

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 2 de febrero de 2024 la CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. (FPS) DE USO INTERNO Y PARA LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas la Mesa de Contratación procedió a evaluar las ofertas presentadas para cada lote, así como al requerimiento posterior de la documentación previa a la adjudicación a las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias. Vista las documentaciones presentadas tras el referido requerimiento, la Mesa de Contratación, acuerda que las mismas son correctas, proponiendo adjudicar el citado contrato a:

- Lote 1: Evolutivos de desarrollo SW a FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. con N.º de CIF. A28472819 por importe de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (42.958,00 €), IVA excluido.

- Lote 2: Evolutivos en los sistemas de Explotación de Datos, Informes y Cuadros de Mandos a DOBUSS PROJECTS S.L. con N.º de CIF. B14994586 por importe de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (29.652,48 €), IVA excluido.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP,

R E S U E L V O

Adjudicar la CONTRATACIÓN SERVICIOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. (FPS) DE USO INTERNO Y PARA LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, 29 de abril de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/04/2024 14:50:23	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM328JBJVLKSDYP5UZYYVVQTPLSS2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	